



```
1110
0
f62524a7-8515-4dff-b9b5-9eebf4996281
36639
https://gtss.ssf.gov.co/443/PortalEmpleado/DocsecureWS?wddl
Oficio a particulares.docx
null
339
0
pgen
10238-2025-PGEN/Oficio a particulares.docx
DOWNLOAD
```

Resumir

 Responder Responder a todos Reenviar ...

Mie 10/12/2025 19:11

! Importancia alta

- 102332025 PGEN COMUNIC... 121 KB
- 102332025 PGEN COMUNIC... 121 KB
- 102332025 PGEN OFICIO RE... 177 KB
- 102332025 PGEN OFICIO SO... 175 KB
- esign_merged.pdf 37 KB

5 archivos adjuntos (631 KB) Guardar todo en OneDrive - Superintendencia de Subsidio Familiar Descargar todo

Cordial saludo Dra. Liliana,

Según lo informado el día de hoy en las instalaciones de la coordinación, remito error arrojado en mi usuario de E-SIGNA, siendo la dificultad técnica que impidió continuar con el cargue de los oficios librados dentro del expediente de la referencia; junto a este soporte, remito relación y cada una de las piezas sustentadas y/o proyectadas por la suscrita:

1. Se proyectó oficio, a través del cual se comunicó a la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la Contraloría General de la República, el auto por medio del cual se abre una averiguación preliminar dentro del trámite de la referencia.
2. Se proyectó oficio, a través del cual se comunicó a la Subdirección de Subsidio Familiar del Ministerio de Trabajo, el auto por medio del cual se abre una averiguación preliminar dentro del trámite de la referencia.
3. Se proyectó oficio, a través del cual se requirió a la Revisoría Fiscal de la Corporación, para allegar documentación.
4. Se proyectó oficio, a través del cual se solicitó a la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la Contraloría General de la República, allegar documentación.

Atentamente,

Angela María López Ferreira

Señores

Subdirección de Subsidio Familiar del Ministerio de Trabajo

Correo electrónico: pqrzd@mintrabajo.gov.co

Ref: 10233/2025/PGEN

Asunto: comunicación apertura de indagación preliminar.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo segundo del auto calendado 28 de noviembre de 2025, me permito comunicarle que, mediante el mencionado acto administrativo, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, dio apertura a una averiguación preliminar en virtud del traslado surtido por la Doctora Jessica Tatiana García Renza – Subdirectora de Subsidio Familiar (E) del Ministerio del Trabajo, mediante el cual, remitió la comunicación referente al Auto de Cierre de Indagación Preliminar y Orden de Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal No.806822024-45649, siendo la entidad afectada la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja – CAFABA y el Ministerio de Trabajo.

Esas actuaciones fueron adelantadas por el presunto daño fiscal surgido con ocasión del "Hallazgo No. 11 Apropriación y Ejecución de Saldos no Ejecutados 2021*2022 (A-D-F)" por la posible responsabilidad fiscal en la inadecuada ejecución de los recursos FOVIS y otros, administrados por CAFABA, con respecto a la apropiación y ejecución de los saldos no ejecutados como remanentes, en excedentes e inversiones a corto y largo plazo, en la vigencia 2021 -2022.

De las anteriores decisiones que se adopten en el curso de la averiguación preliminar, se le estará comunicando en la etapa procesal correspondiente.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Cordialmente,

LILIANA CASTILLO CUERO

Coordinadora Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa
Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las
Medidas Especiales

Proyectó: Angela María López Ferreira/ contratista/ Grupo de Responsabilidad Administrativa / 
Revisó: Liliana Castillo Cuero/ Coordinadora Grupo de Responsabilidad Administrativa

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2